

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA
CAPITANIA DE PUERTO DE COVEÑAS

NOTIFICACION POR ESTADO

REFERENCIA: INVESTIGACION JURISDICCIONAL SINIESTRO MARITIMO No. 19012022003 ADELANTADO POR HECHOS SUCEDIDOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN EL SECTOR ISLA TINTIPAN CUANDO LA NAVE "PACIF BLUE" CON MATRICULA 2534Z2019 FUE ENCONTRADA POR MIEMBROS DE ESTACION DE GUARDACOSTAS DE COVEÑAS OSTENTANDO ZARPE CON DESTINO PUERTO OBALDIA-PANAMA ENCONTRANDONOS ANTE UNA ARRIBADA FORZOSA.

PARTES CAPITAN, PROPIETARIO, ARMADOR, DE LA NAVE "PACIF BLUE" CON MATRICULA 2534Z2019. SEÑOR HANS FOKKE VAN DAR TAS CON PASAPORTE NS95007 H9 DE GRONINGEN-HOLANDA.

AUTO : DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2022 POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA ABRIR INVESTIGACION JURISDICCIONAL Y LA PRACTICA DE UNAS PRUEBAS

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY DOS (02) NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 08:00 HORAS


MILENA MORENO MARTINEZ
ASESOR JURIDICO

SE DESFIJA HOY DOS (02) DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 17:00 HORAS.


MILENA MORENO MARTINEZ
ASESOR JURIDICO

Pacific Blue

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA -
CAPITANIA DE PUERTO DE COVEÑAS.-**

Coveñas, **3.1 OCT 2022**

Este despacho con fundamento en el Oficio No. 161314 MDN-CO GFM-COARC-SECAR-JONA-COGAC-CGRUCA-CEGOV-SCEGCOV-JDO-CURRBP71729.25 del 03 de Octubre de 2022 consistente en acta de protesta firmada por el señor Teniente de Corbeta TORRES PIMIENTA ANDRES SANTIAGO en calidad de Comandante de la Unidad BP-717 de la Estación de Guardacostas de Coveñas, la cual fuere radicada ante la Oficina de Correspondencia de la Capitanía de Puerto bajo el No. 192022101939 tuvo conocimiento de hechos ocurridos el 30 de Septiembre de 2022 en el Sector Isla Tintipán posición LAT 09° 47.121'N LONG 75° 51.142' W cuando la nave "PACIF BLUE" con matrícula 25134Z2019 ejerciendo como Capitán el señor Hans Fokke Van Dar Tas identificado con Número de Pasaporte NS95007 H9 de Groningen-Holanda, zarpe No. 07616; expedido por la Capitanía de Puerto de Cartagena con destino Puerto Obaldía-Panamá.

Por lo anterior, este Despacho, con fundamento en las facultades conferidas por los artículos 25, 26, 27 y 35 del Decreto Ley 2324 de 1984, da apertura de la correspondiente investigación jurisdiccional por siniestro marítimo- arribada forzosa con el objetivo de establecer las circunstancias de tiempo, modo, y lugar en que sucedieron los hechos y determinar la posible violación a normas o reglamento que rigen la Actividad Marítima, ordenándose allegar y practicar las siguientes pruebas:

1. Alléguese el Oficio No. 161314 MDN-CO GFM-COARC-SECAR-JONA-COGAC-CGRUCA-CEGOV-SCEGCOV-JDO-CURRBP71729.25 del 3 de Octubre de 2022 consistente en acta de protesta firmada por el señor Teniente de Corbeta TORRES PIMIENTA ANDRES SANTIAGO en calidad de Comandante de la Unidad BP-717 de la Estación de Guardacostas de Coveñas, a través del cual pone en conocimiento los hechos ocurridos el 30 de Septiembre de 2022, téngase como prueba.
2. Solicitar información detallada a la Estación de Control de Tráfico Marítimo de la Capitanía de Puerto de Coveñas respecto a los hechos materia de investigación.
3. Descargar de la Página de la entidad –Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrografías del Caribe informe meteomarinero para la fecha comprendida entre el 30 de Septiembre de 2022.
4. Una vez se tenga la totalidad de la información concerniente a los datos exactos de identificación de la nave, así como de los señores Capitán, Propietario y Armador de la nave, datos de ubicación, y de la Agencia Marítima de la motonave " PACIF BLUE" involucrada en el siniestro marítimo que aquí se investiga, se procederá a fijar fecha para realizar la primera diligencia de audiencia, en la que se escuchará en declaración bajo la gravedad de juramento a los mentados señores y al Representante Legal de la Agencia Marítima de la nave. Cabe precisar, que a esta audiencia tendrán el derecho de asistir acompañados de apoderado, previa citación.

- ✓ Notifíquese por estado el contenido del presente auto a los señores Capitán, Propietario, Armador y Representante legal de la Agencia Marítima de la nave arriba mencionada.
- ✓ Practíquense todas las demás pruebas que sean conducentes pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.
- ✓ Infórmese del inicio de la presente investigación a la Dirección General Marítima.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



Teniente de Fragata FERNANDO MARIO LOPEZ GUTIERREZ
Capitán de Puerto de Coveñas Encargado



Elaboró: ASD Milena Moreno Martinez

